



**DECRETO EXENTO** : 0316

LA HIGUERA,

29 ENE 2013

**VISTOS** :

El Art. N° 88, Inciso final, de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades modificada por la Ley N° 19.602 de 1999; y Art. 2° N° 5 b) de la ley 20.237, la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios; el Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886; la sesión ordinaria de concejo municipal N° 4, el Acuerdo N° 25 de fecha 14 de Enero del 2013 las facultades inherentes a mi cargo, y ;

**CONSIDERANDO** :

La Solicitud de capacitación de la Concejal Rosita Guzmán Sasmaya y la invitación cursada por Empresa de Capacitación Chile Gestión;

**DECRETO**

Desígnese a Doña Rosita Guzmán Sasmaya, Concejal de La Comuna para que asista al Seminario denominada "Gira Técnica en Gestión Comunal en Turismo y Área Social" a realizarse desde el día 03 de Febrero del 2013 y hasta el día 12 de Febrero del 2013 en las ciudades de Buenos Aires, Argentina y Montevideo, Uruguay.

Páguese a la Srta. Guzmán Sasmaya, si corresponde, el viático correspondiente Además de los costos de la Inscripción pasajes en dicho curso además de los pasajes en el territorio nacional como en el Extranjero y cárguese al Subtítulo 21, Ítem 04, Asignación 003, Sub asignación 002 del Presupuesto Municipal vigente para el año 2013, denominado "Gastos por Comisiones y Representaciones del Municipio".

**ANOTESE, NOTIFIQUESE AL INTERESADO (A),  
COMUNIQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y ARCHIVASE.**

  
YERKO GALLEGUILLOS OSSANDON  
ALCALDE DE LA HIGUERA

  
MARIO PIZARRO BRUZZONE  
SECRETARIO MUNICIPAL

**Distribución** :

- 1.- c.c. Interesado
- 2.- c.c. Carpeta de Personal
- 3.- c.c. Secretaría Municipal
- 4.- Archivo

YGO/MPR/RA/cda